



# MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

# DIARIO DE SESIONES

## CONCEJO DELIBERANTE

7a. REUNION – 7a. SESION ORDINARIA – 14 DE MAYO DE 2015

Presidencia del señor concejal Santiago Andrés Mandolesi Burgos

Secretario: señor Miguel Angel Lorenzo

Prosecretaria: señora Liliana Diez

### CONCEJALES PRESENTES

AYUDE, Edgardo Raúl  
ESPINA, Soledad  
GANUZA BOLLATI, Lisandro  
GHIGLIANI, María Gisela  
GONZALEZ, Andrea Vanina  
ITALIANO, Matías Adolfo  
LERA, Matías Martín  
MANDARA, Gustavo Javier  
MANDOLESI BURGOS, Santiago  
MARTINEZ, Norberto Antonio  
MASSARELLA, Sergio Hugo  
MENDOZA, Manuel María  
MORINI, Rafael Emilio  
PAOLETTI, Carlos Rubén  
PERA, Ricardo Javier  
PIERDOMINICI, Fabio Gabriel  
PIGNATELLI, Marisa  
QUARTUCCI, Elisa Virginia  
SALABERRY, Marcelo Martín  
SARTOR, Aloma  
SERRA, Luis  
VILLALBA, Ramiro  
VITALINI, Nicolás  
WOSCOFF, Raúl Alberto

### SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(P.4)
- 2 - Aprobación de Actas.(P.4)
- 3 - Asuntos Entrados.
  - I - Comunicaciones Oficiales.(P.7)
  - II - Proyectos Presentados.(P.8)
  - III - Pedidos de Particulares.(P.11)
  - IV - Despachos de Comisión.(P.12)
- 4 - Tratamientos sobre tablas.
  - I - Proyectos de resolución solicitando informe sobre terrenos asignados para la construcción de edificio para funcionamiento del Instituto I.S.F. N° 86, Exp. 547-HCD-2014.(P.14)
  - II - Proyecto de ordenanza solicitando el emplazamiento de un busto al Papa Francisco en plazoleta del Barrio Palihue, Exp. 555-HCD.2015.(P.15)

- III - Proyecto de decreto, Centro de Estudiantes del Instituto de Formación Docente solicitan la Banca 25, Exp. 545-HCD-2014.(P.15)
- IV - Proyecto de resolución invitando a la Subsecretaria de Niñez, Adolescencia y Familia de la Municipalidad de Bahía Blanca a este Honorable Cuerpo, Exp. 558-HCD-2015.(P.16)
- V - Proyecto de resolución, regionalización de la disposición final de residuos sólidos urbanos Bahía Blanca-Coronel Rosales, Exp. 536-HCD-2015.(P.16)
- VI - Proyecto de resolución convocando a plenarios de comisiones con el fin de tratar proyecto de trabajadores de la recolección, separación y reutilización de residuos, Exp. 535-HCD-2015.(P.17)
- VII - Proyecto de resolución solicitando información por causas referidas al robo de celulares, Exp. 522-HCD-2015.(P.19)
- VIII - Proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo apertura de calles e intervenga en caso de usurpación en el Barrio Portal del Este, Exp. 521-HCD-2015.(P.20)
- IX - Proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo medidas para erradicar asentamientos de porcinos en el Barrio Portal del Este, y controles de roedores y vectores, Exp. 526-HCD-2015.(P.21)
- X - Proyecto de resolución solicitando al Banco de la Provincia de Buenos Aires la reparación del cajero automático ubicado en Pilmayquén e Yrigoyen, Exp. 531-HD-2015.(P.21)
- XI - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que considere la posibilidad y factibilidad de construir una bicisenda en la calle Pacífico desde el 2.900 al 3.500, Exp. 540-HCD-2015.(P.22)
- XII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que considere la posibilidad y factibilidad de instalar luminarias en calle Pacífico desde el 3.500 al 3.600, Exp. 541-HCD-2015.(P.22)
- XIII - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal la “Feria de la Salud” a realizarse el día 31 de mayo de 2015, Exp. 546-HCD-2015.(P.22)
- XIV - Proyecto de comunicación solicitando la instalación de baños públicos en las entidades bancarias de la ciudad, Exp. 321-HCD-2015.(P.23)
- 5 - Manifestaciones y Homenajes.(P.23)
- 6 - Orden del Día.
  - I - Proyecto de resolución otorgando la mención de reconocimiento ciudadano al artista Belardinelli,

- |                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Exp. 2.141-HCD-2014.(P.27)                                                                                                                                                                                        | HCD-2009.(P.28)                                                                                                                                                                                                                                    |
| II - Proyecto de resolución otorgando la mención de reconocimiento ciudadano al Sargento Albarrán, Exp. 110-HCD-2015.(P.27)                                                                                       | IX - Proyecto de decreto otorgando los beneficios establecidos en la Ordenanza N° 1.136 al vecino Nora Maillet, Exp. 579-HCD-2010.(P.28)                                                                                                           |
| III - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal el libro "Palabras contra el viento", Exp. 284-HCD-2015.(P.5)                                                                                        | X - Proyecto de decreto otorgando los beneficios establecidos en la Ordenanza N° 1.136 al vecino Ana Rojas, Exp. 1.094/2010.(P.28)                                                                                                                 |
| IV - Proyecto de resolución convocando a la Directora del Instituto Cultural a los fines de dar tratamiento al posible traslado del Museo de Deportes al subsuelo del palacio municipal, Exp. 457-HCD-2015.(P.27) | XI - Proyecto de decreto otorgando los beneficios establecidos en la Ordenanza N° 1.136 al vecino Héctor Calvari, Exp. 453-HCD-2011.(P.28)                                                                                                         |
| V - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo el arreglo del paso a nivel en calle Entre Ríos en su intersección con las calles Harding Green y Bélgica, Exp. 437-HCD-2015.(P.28)            | XII - Proyecto de resolución otorgando la distinción "Reconocimiento Ciudadno" a los participantes de la obra "Desgravitar", el Grupo Pulsiones, a los Chopen Artistas Plásticos, a Ojo en Foco Films y a Mauro Blázquez, Exp. 412-HCD-2015.(P.28) |
| VI - Proyecto de decreto otorgando los beneficios establecidos en la Ordenanza N° 8193 al vecino Félix Manuel Astete, Exp. 703-HCD-2007.(P.28)                                                                    | XIII - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal el Programa UNS TV, Exp. 466-HCD-2015.(P.15)                                                                                                                                         |
| VII - Proyecto de decreto otorgando los beneficios establecidos en la Ordenanza N° 1.136 al vecino Raúl Petrini, Exp. 1.136-HCD-2017.(P.28)                                                                       | XIV - Proyecto de ordenanza afectando un bien con destino a la traza de la ex ruta 252, Exp. 431-HCD-2015.(P.28)                                                                                                                                   |
| VIII - Proyecto de decreto otorgando los beneficios establecidos en la Ordenanza N° 1.136 al vecino Hugo San Romás, Exp. 1.045-                                                                                   | XV - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informes sobre la campaña promovida por la Secretaría de Salud consistente en canjear paquetes de cigarrillos                                                                  |

por tarjetas urbanas, Exp. 2.255-HCD-2014.(P.28)

XVI - Proyecto de resolución solicitando a la Dirección General de Cultura y Educación incorpore la enseñanza obligatoria de técnicas de reanimación cardio-pulmonar, Exp. 1.268-HCD-2014.(P.28)

XVII - Proyecto de ordenanza modificando el Artículo 7° de la Ordenanza 17956 por la que se autorizaba la obra "Extensión de la red domiciliaria de gas natral en calle Bolivia al 2100, Exp. 1.275-HCD-2014.(P.28)

XVIII - Proyecto de ordenanza dejando sin efecto la Ordenanza 17.788 mediante la cual se autorizaba la ejecución de la obra "Construcción de cordón cuneta y badén en calle Carriego", Exp. 968-HCD-2014.(P.28)

XIX - Proyecto de decreto otorgando los beneficios establecidos en la Ordenanza 12.599 al vecino Héctor Leonhardt, Exp. 369-HCD-2015.(P.28)

-Apéndice.(P.30)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los

catorce días del mes de mayo de 2015, a la hora 15:10.

1

### AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Buenas tardes a todos, damos comienzo a la sesión del día de la fecha tomando lista por Secretaría a los concejales presentes.

-Se toma asistencia, encontrándose presente la totalidad de los concejales.

2

### APROBACION DE ACTAS

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Ha sido entregado en formato digital el Diario de Sesiones N° 3, del día 16 de abril de 2015.

Se encuentra para su consideración el Diario de Sesiones N° 2 del día 9 de abril de 2015.

-Aprobado por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Señor presidente, para solicitar el adelantamiento del Punto 3 del Orden del Día, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal el libro "Palabras Contra el Viento. Literatura Bahiense en las escuelas".

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el adelantamiento del expediente.

-Unanimidad.

### III

#### **DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL EL LIBRO “PALABRAS CONTRA EL VIENTO. LITERATURA BAHIENSE EN LAS ESCUELAS”**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Para que por Secretaría se dé lectura a los considerandos.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Dicen así:

“VISTO:

El libro “Palabras contra el viento. Literatura bahiense en las escuelas” presentado como una iniciativa local con el fin de acercar la producción literaria de autores locales a las escuelas secundarias de la ciudad de Bahía Blanca.

Y CONSIDERANDO:

Que la propuesta surgió como corolario de un proyecto de capacitación docente y taller de producción de material didáctico que fue implementado en 2011 y en 2012.

Que la obra reúne actividades de lectura y escritura a partir de textos que se inscriben (por diversos motivos) en la denominada “literatura bahiense” para docentes de Lengua de nivel medio que quieran trabajar la literatura local en sus aulas.

Que a partir del trabajo colaborativo entre docentes en actividad y estudiantes avanzados del Profesorado en Letras la Universidad Nacional del Sur, las propuestas de lectura y escritura están concebidas como un dispositivo didáctico abierto y flexible, una propuesta que aspira a que cada docente se apropie de él y tome

decisiones acerca de sus prácticas de enseñanza.

Que iniciativas como la presente permite tomar distancia de algunos materiales comerciales preparados por especialistas, a los que solo falta “añadir los alumnos”.

Que el libro fue financiado por un subsidio proveniente del Fondo Municipal de las Artes de Bahía Blanca otorgado en 2013.

Que en la actualidad, se están desarrollando nuevamente talleres en instituciones educativas para difundir este material entre profesores de escuelas secundarias, con la participación de los autores de las propuestas didácticas.

Que la incorporación de algunos autores y producciones locales (con toda la dificultad analítica de esta categoría) al currículo escolar no solo posibilita la ampliación del canon, sino que también acerca a los adolescentes y jóvenes algunos textos con los cuales podrán vincularse desde su *experiencia personal*.

Que la literatura local se enmarca, en muchos casos, dentro de un sistema de referencias claramente identificables para los estudiantes y docentes: esquinas, calles, negocios, plazas, vecinos más o menos conocidos, convirtiendo la lectura literaria en una práctica que recupera saberes socioculturales, que permite estimular las representaciones, el imaginario social y contribuye a la formación de la ciudadanía.

Que la circulación de este material contribuirá al acercamiento de los jóvenes a la literatura y a las prácticas del lenguaje, otorgará herramientas para los docentes

que quieran trabajar la literatura bahiense en sus clases, fortalecerá el campo literario local y la producción simbólica de los alumnos de escuela secundaria.

Que esta iniciativa se ha propuesto reflexionar sobre la importancia de incorporar autores locales en el currículo escolar y fomentar la lectura en los jóvenes a partir de nuevas estrategias de acercamiento a los textos.

Que la publicación del libro fue realizada a través de la Editorial local EdiUNS en el año 2014 con la coordinación de Lucía Cantamutto y Marta Negrín quienes han integrado los textos de varios autores locales como Álvarez, Malena; Arias, M. Agustina; Continanzia, M. Alexandra; Cantamutto, Lucía; D'Amato, Víctor; Dambrosio, Antonela; Fernández Vicente, Nicolás; Fredotovich, Susana; Gardié, Silvana; Guzmán, Nadia; Hernandorena, Agustín; Lorenzón, Carolina; Quinteros, Vanesa; Sánchez, Verónica; Sanna Díaz, Ana Eugenia; Tellería, Ana Paula.

Que a partir de la necesidad de otorgar la merecida relevancia a este tipo de iniciativas culturales y educativas locales es que se propone desde el Presente Declarar el libro "Palabras contra el viento. Literatura bahiense en las escuelas". De Interés Municipal en el Partido de Bahía Blanca.

Por todo lo expuesto el H. Concejo Deliberante de Bahía Blanca, en uso de sus facultades sanciona con fuerza de:

#### ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: Declárase de Interés Municipal en el ámbito del Partido de Bahía Blanca el libro "Palabras contra el viento.

Literatura bahiense en las escuelas" publicado en el año 2014 por la editorial local EdiUNS, coordinado por Lucía Cantamutto y Marta Negrín y del que han participado como autores: Álvarez, Malena; Arias, M. Agustina; Continanzia, M. Alexandra; Cantamutto, Lucía; D'Amato, Víctor; Dambrosio, Antonela; Fernández Vicente, Nicolás; Fredotovich, Susana; Gardié, Silvana; Guzmán, Nadia; Hernandorena, Agustín; Lorenzón, Carolina; Quinteros, Vanesa; Sánchez, Verónica; Sanna Díaz, Ana Eugenia; Tellería, Ana Paula.

ARTÍCULO 2º: Remítase copia del a presente a la Jefatura de Educación Distrital del Partido de Bahía Blanca y la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 3º: De forma."

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Señor presidente, en este libro nos encontramos con variadas maneras de leer y escribir la ciudad; con el trabajo de muchos autores, que a su vez cada uno de ellos es una combinación única e intransferible de lecturas.

Leer a escritores que viven y escriben en una ciudad es a su vez un modo de transitar la misma.

Marta Negrín y Lucía Cantamutto se han tomado el trabajo de coordinar este libro que reúne y pone en circulación las obras de muchos autores locales, y por eso qué mejor lugar, qué mejor sitio para imaginarse una poesía, una novela, un poema o un cuento, que un aula. La verdad que no podemos imaginar un destino más rico.

Por eso este libro de lo que trata es un momento promisorio en lo que es la enseñanza de la literatura en las escuelas de la Provincia de Buenos Aires y particularmente de Bahía Blanca, y por eso la importancia de declarar el mismo.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### 3

## ASUNTOS ENTRADOS

### I

#### Comunicaciones Oficiales

-Exp. 525-HCD-2015: Jardín de Infantes N° 922. Solicita arreglo de calles Nicolás Levalle.

-Exp. 527-HCD-2015: Dirección General de Cultura y Educación. Solicita Información sobre terreno destinado a construcción del edificio del Instituto Superior de Formación Docente.

-Proyectos presentados por el Departamento Ejecutivo:

-Exp. 528-HCD-2015: Casa del Niño Ing. White. Informa Donación.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 542-HCD-2015: Gancedo Ernesto. Solicita adquisición sobrante municipal.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 544-HCD-2015: Cesari Franco. Solicita exención Ley Alas.(A las Comisiones de Primera

de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Para nuevo tratamiento.

-Exp. 625-HCD-2014: Annunziata Silvana Rosa. Solicita reintegro pago erróneo.

-Exp. 1.545-HCD-2014: Vialidad. Eleva Ante Proyecto Ordenanza Pavimentación Varias Calles – Etapa XIV.

-Exp. 1.546-HCD-2014: Subsecretaría Niñez Adolescencia y Familia. Solicita comodato con Capilla San Dionisio.

-Exp. 167-HCD-2015: Vecinos del Barrio Altos de La Carrindanga. Solicitan excepción a Ordenanza del Periurbano.

-Respuesta Recibidas.

-Exp. 95-HCD-2009: Solicitando al Departamento Ejecutivo la colocación de una luminaria económica en la calle Gorriti a la altura del 1500.(A las Comisión de Obras

-Exp. 749-HCD-2014: Solicitando se evalúe la posibilidad de colocación de un semáforo en la intersección de calles Juan Molina y Almafuerte.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 2.093-HCD-2014: Vecinos del Barrio Villa Rosas. Presenta inquietud por mantenimiento de la red cloacal.(A las Comisiones de Defensa del Consumidor y Usuarios del Servicio Público y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 2.158-HCD-2014: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe la situación actual del Plan “Mas Barrios” y los motivos por los cuales no han sido entregados los lotes que fueron sorteados oportunamente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Señor presidente,

para solicitar el ingreso fuera de término y reserva del Exp. 555-HCD-2015, solicitando el emplazamiento de un busto al Papa Francisco en plazoleta del Barrio Palihue.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Para solicitar sólo el ingreso fuera de término de los Exps. 553-HCD-2015, minuta de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la iluminación de la plaza ubicada en el Barrio Paihuén de Bahía Blanca y el 552-HCD-2015, minuta de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo analice la factibilidad de colocar equipamiento para una pista de salud en la plaza del Barrio Paihuén de Bahía Blanca.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término de los expedientes mencionados.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Vitalini.

SR. VITALINI.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término y la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 558-HCD-2015, invitando a la Subsecretaria de Niñez, Adolescencia y Familia de la Municipalidad de Bahía Blanca a este Honorable Cuerpo.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-

En consideración el ingreso fuera de término y la reserva.

-Aprobado por mayoría.

## II

### Proyectos Presentados

-Exp. 515-HCD-2015, proyecto de comunicación se proceda a intervenir el "Paso Vanoli", autoría del concejal Vitalini.(A la Comisión de Tránsito y Transporte)

-Exp. 519-HCD-2015, proyecto de resolución referido a Venta de Celulares robados, autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales Martínez, Quartucci, Paoletti y Ayude.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Seguridad Pública)

-Exp. 520-HCD-2015, proyecto de resolución solicitando subsidio al Club Atlético Social Halcones, autoría del concejal Italiano.(A las Comisiones Primera de Hacienda y Educación, Cultura y Acción Social)

-Exp. 521-HCD-2015, proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo apertura de calles e intervenga en caso de usurpación en el Barrio Portal del Este, autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales Martínez, Quartucci, Paoletti y Ayude.

-Exp. 522-HCD-2015, proyecto de resolución solicitando información por causas referidas al robo de celulares, autoría de los concejales Woscoff acompañado de los concejales Martínez, Quartucci, Paoletti y Ayude.

-Exp. 523-HCD-2015, proyecto de resolución solicitase a la Dirección Nacional de Vialidad informe sobre la posibilidad de reabrir el ingreso y egreso al Barrio Harding Green por calle Pirovano, autoría del concejal Morini.(A la Comisión de Tránsito y Transporte)

-Exp. 524-HCD-2015, proyecto de ordenanza

solicitando la colocación de una Referencia Cultural en el lugar donde funcionó por primera vez la Escuela n° 10 sita en calle Cipriano González n° 550 esq. Soler, de la localidad de Gral. Daniel Cerri, autoría del concejal Italiano.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social)

-Exp. 526-HCD-2015, proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo medidas para erradicar asentamientos de porcinos en el Barrio Portal del Este y controles de roedores y vectores, autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales Martínez, Quartucci y Paoletti.

-Exp. 529-HCD-2015, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal la revista "Ciudad Puerto" (Bahía Blanca – Ing. White) a cargo de la Sra. Cristina Posse, autoría del concejal Mandolesi Burgos.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social)

-Exp. 530-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo adopte medidas necesarias para proceder a la instalación de una garita de ómnibus entre Paroissien y Algarrobo y otra en Algarrobo y Cacique Venancio, autoría del concejales Mandolesi Burgos acompañado de los concejales Espina y Ghigliani.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 531-HCD-2015, proyecto de resolución solicitando al Banco de la Provincia de Buenos Aires la reparación del cajero automático ubicado en Pilmayquen e H. Irigoyen, autoría de la concejal Quartucci acompañada de los concejales Woscoff, Martínez, Paoletti y Ayude.

-Exp. 532-HCD-2015, proyecto de resolución referido al Sistema Único de Boleto Electrónico (SUBE), autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales Martínez, Quartucci, Paoletti y Ayude.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías, Tránsito y Transporte y

Primera de Hacienda)

-Exp. 533-HCD-2015, proyecto de resolución solicitando informes a la Sucursal Bahía Blanca de Telefónica de Argentina, autoría del concejal Woscoff, acompañado de los concejales Martínez, Quartucci, Paoletti y Ayude.(A la Comisión (Defensa del Consumidor y Usuarios del Servicio Público)

-Exp. 534-HCD-2015, proyecto de resolución solicitando a la Fiscalía Nro. 8 informe sobre causa relacionada con denuncias de usurpaciones en parcelas del Barrio Portal del Este, autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales Martínez, Quartucci y Ayude.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 535-HCD-2015, proyecto de resolución convocando a Plenario de Comisiones con el fin de tratar proyectos de Trabajadores de la Recolección, Separación y Reutilización de Residuos, autoría del concejal Ayude acompañado de los concejales Woscoff y Martínez.

-Exp. 536-HCD-2015, proyecto de resolución regionalización de la disposición final de Residuos Sólidos Urbanos Bahía Blanca – Coronel Rosales, autoría de la concejal Sartor.

-Exp. 538-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la implementación de un sistema que permita vincular el correo electrónico de vecinos con multas y/o vencimientos de tasas, autoría de la concejal Quartucci acompañada de los concejales Woscoff, Martínez, Paoletti y Ayude.(A las Comisiones de Primera de Hacienda, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Planificación y Promoción del Desarrollo Económico y Social)

-Exp. 539-HCD-2015, proyecto de resolución solicitar al Departamento Ejecutivo la entrega a subsidio la Capilla San Dionisio, autoría del concejal Ayude acompañado de los concejales Woscoff, Martínez y Paoletti.(A la Comisión

Primera de Hacienda y Educación, Cultura y Acción Social)

-Exp. 540-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que considere la posibilidad y factibilidad de construir una bicisenda en calle Pacífico, desde 2900 al 3500, autoría del concejal Pera.

-Exp. 541-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que considere la posibilidad y factibilidad de instalar luminarias en calle Pacífico, desde 3500 al 3600, autoría del concejal Pera.

-Exp. 546-HCD-2015, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal la "Feria de la Salud", autorías de los concejales Italiano - Ricardo Pera.

-Exp. 548-HCD-2015, proyecto de resolución reconociendo a la Federación Confraternidad Evangélica Pentecostal por la labor social y espiritual de las Iglesias Evangélicas Pentecostales que representa a favor de la Comunidad, autoría del concejal Italiano.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social)

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 545-HCD-2015.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva del mencionado expediente.

-Unanimidad.

SRA. GHIGLIANI.- En el mismo sentido el Exp. 547-HCD-2015.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Para solicitar la reserva del Exp. 536-HCD-2015.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Raúl Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 535-HCD-2015.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Aprobado por mayoría.

SR. WOSCOFF.- Igual tratamiento para el Exp. 532-HCD-2015.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Rechazado por el doble voto de la Presidencia.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 519-HCD-2015.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Rechazado.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 522-HCD-2015.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-

En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 521-HCD-2015.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Aprobado por mayoría.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 526-HCD-2015.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Aprobado por mayoría.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 531-HCD-2015.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 540-HCD-2015.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PIERDOMINICI.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre

tablas del Exp. 541-HCD-2015.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva del expediente mencionado.

-Unanimidad.

SR. PIERDOMINICI.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 546-HCD-2015.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva de dicho expediente.

-Aprobado por mayoría.

### III

#### Pedido de Particulares

-Exp. 543-HCD-2015: Centro Murga Vía Libre. Solicita se declare de Interés Municipal el 10° Encuentro Nacional de Murga Argentina – Bahía Blanca 2015.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social)

-Exp. 545-HCD-2015: Centro de Estudiantes del Instituto Superior de Formación Docente. Solicita la Banca n° 25.

-Exp. 547-HCD-2015: Instituto Superior de Formación Docente n° 86. Solicita informe sobre terrenos asignados para construcción de edificio para funcionamiento del Instituto.

-Exp. 549-HCD-2015: Verónica Cuevas. Solicita establecer lugar de “No Estacionar Entre Señales” en Veterinaria Céntrica.(A la Comisión de Tránsito y Transporte)

-Notas Presentadas.

-Biblioteca Popular Villa Duprat: Referida a la construcción de la sede. (Con sus antecedentes Expte. 1591-HCD-2005).

**IV**

**Despachos de Comisión**

**INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES,  
DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS**

-Exp. 433-HCD-2015, proyecto de decreto solicitando al Departamento Ejecutivo informe si existe un trámite de habilitación municipal en proceso para la reapertura del local bailable "Impacto Latino" en la sede central del Club Olimpo sita en Sarmiento 52.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

**OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION Y  
VIVIENDA**

-Exp. 396-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando el mejoramiento de la Plaza de La Madre del Barrio Santa Margarita.

-Exp. 436-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la gestión en EDES del cambio del poste sito en Bouchard al 3800.

-Exp. 454-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la instalación de luminarias en el Barrio 9 de noviembre.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

**TRANSITO Y TRANSPORTE**

-Exp. 189-HCD-2015, proyecto de resolución solicitando la incorporación de señales de audio para personas ciegas, en paradas inteligentes.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

**INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES,  
DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y  
EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL**

-Exp. 478-HCD-2015, proyecto de decreto

concediendo la utilización de la Banca 25 a los alumnos de 4° y 5° año de la Escuela Secundaria 311.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

**INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES,  
DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y  
SEGURIDAD PUBLICA**

-Exp. 329-HCD-2015, proyecto de decreto haciendo saber a la Fiscalía General del Dpto. Judicial Bahía Blanca y a la Superintendente Región Sur de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, lo expuesto por la agrupación "Los Pibes del Machimbre" en las actuaciones.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

**OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION Y  
VIVIENDA Y CONTROL Y PRESERVACION DEL  
MEDIO AMBIENTE**

-Exp. 108-HCD-2015, proyecto de resolución solicitando la intervención de ABSA y del municipio a fin de solucionar los desbordes cloacales en la calle Yrigoyen en su intersección con 12 de Octubre.

-Exp. 121-HCD-2015, proyecto de resolución solicitando la intervención de ABSA y del Municipio a fin de solucionar los desbordes cloacales en cercanías del Hospital Penna.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

**EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL Y  
OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA**

-Exp. 280-HCD-2015, proyecto de resolución solicitando al Consejo Escolar información del estado de la estructura de las paredes y cimientos del edificio de la Escuela N° 1 "Gral. Enrique Mosconi".

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

sión.

TRANSITO Y TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS,  
URBANIZACION Y VIVIENDA

-Exp. 223-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo un estudio de factibilidad de construcción de una dársena de giro en la intersección de Avda. Fortaleza Protectora Argentina y Cabrera.

-Exp. 234-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la colocación de carteles que prohíban el tránsito peatonal sobre Avda. Alfonsín.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

TRANSITO Y TRANSPORTE Y PLANIFICACION Y  
PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO  
SOCIAL

-Exp. 283-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo carteles indicadores en sistema Braille, en paradas de ómnibus.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SEGUNDA DE HACIENDA E INTERPRETACION,  
ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y  
GARANTIAS

-Exp. 1.904-HCD-2014, proyecto de ordenanza aceptando la donación de un DVD efectuada por el señor Jorge Ruíz.

-Exp.113-HCD-2015, proyecto de ordenanza declarando incorporados al patrimonio municipal dos inmuebles destinados a reservas de espacios verde y comunitario; y requiriendo la inscripción dominial pertinente.

-Exp. 115-HCD-2015, proyecto de ordenanza declarando incorporado al patrimonio municipal un inmueble destinado a reserva de espacio

verde; y requiriendo la inscripción dominial pertinente.

-Exp. 116-HCD-2015, proyecto de ordenanza declarando incorporado al patrimonio municipal un inmueble destinado a reserva de espacio verde; y requiriendo la inscripción dominial pertinente.

-Exp. 147-HCD-2015, proyecto de ordenanza aceptando la donación de un tractor corta-pasto, efectuada por la empresa Víctor Contreras S.A.

-Exp. 448-HCD-2015, proyecto de ordenanza reconociendo el pago a la Empresa Transportes Automotores PLUSMAR S.A., por servicios prestados para el traslado de artistas, correspondiente al Ejercicio 2014.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y USUARIOS DE  
SERVICIOS PUBLICOS E INTERPRETACION,  
ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y  
GARANTIAS

-Exp. 201-HCD-2015, proyecto de comunicación requiriendo informes a la OMIC sobre el cumplimiento de la Ordenanza N° 16366.

-Exp. 202-HCD-2015, proyecto de comunicación requiriendo informes al Departamento Ejecutivo sobre el cumplimiento de la Ordenanza N° 16.366.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES,  
DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS, OBRAS  
PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA Y  
DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y USUARIOS DE  
SERVICIOS PUBLICOS

-Exp. 438-HCD-2015, proyecto de resolución solicitando informes referidos a la aplicación de la Resolución MI 206/13 sobre Monto Fijo para obras y mantenimiento correctivo en facturas del

servicio de electricidad.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA, SEGUNDA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 1.277-HCD-2015, proyecto de ordenanza referido a la obra "Repavimentación de varias calles de la ciudad de Bahía Blanca "Etapa VII - año 2013) 6 cuadras".

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SEGUNDA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA

-Exp. 146-HCD-2013, proyecto de ordenanza dejando sin efecto los Artículos 2° y 3° de la Ordenanza N° 17.708.

-Exp. 2.172, 2.173, 2.174, 2.175, 2.176, 2.177, 2.178, 2.180, 2.181, 2.182, 2.183, 2.185, 2.186, 2.220, 2.221, 2.223, 2.224, 2.225, 2.279-HCD-2014, proyectos de decreto otorgando los beneficios de la Ordenanza N° 12.599 a vecinos de la ciudad.

-Exp. 2.184, 2.232, 133-HCD-2014, proyectos de decreto otorgando los beneficios de la Ordenanza N° 8.193 a vecinos de la ciudad.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar el ingreso fuera de término del despacho del Exp. 339-HCD-2015, relativo a la Rendición de Cuentas del Ejercicio 2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Aprobado por mayoría.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Vamos a constituir el Cuerpo en Comisión para dar tratamiento a los Exps. 321 y 456-HCD-2015, según lo acordado en labor.

En consideración.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Hacemos un cuarto intermedio.

-Es la hora 15:35.

-A la hora 16:30.

4

#### TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura a los expedientes que han sido despachados.

I

#### SOLICITANDO INFORME SOBRE TERRENOS ASIGNADOS PARA CONSTRUCCION DE EDIFICIO PARA EL INSTITUTO I.S.F. N° 86

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al mencionado

despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## II

### **SOLICITANDO EMPLAZAMIENTO DE UN BUSTO DEL PAPA FRANCISCO EN PLAZOLETA BARRIO PALIHUE**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término de los despachos y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Señor presidente, para solicitar el adelantamiento del Punto XIII del Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el adelantamiento del

expediente.

-Unanimidad.

## XIII

### **DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL EL PROGRAMA INS TV**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Continuamos con los expedientes despachados.

## III

### **CENTRO DE ESTUDIANTES DEL INSTITUTO DE FORMACION DOCENTE SOLICITAN BANCA 25**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**IV**

**INVITANDO A LA SUBSECRETARIA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

**V**

**REGIONALIZACION DE LA DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS URBANOS BAHIA BLANCA-CORONEL ROSALES**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Señor presidente, la verdad que estamos ante una nueva oportunidad de mejorar la gestión de los

residuos, y para eso debemos rápidamente ponernos a evaluar la capacidad o no de crecimiento del relleno sanitario que tenemos. Hay una concesión que tiene unos tiempos que hasta donde entendemos se terminan este año.

Nosotros siempre hemos pensado que la ubicación del relleno sanitario, y la temática y el tipo de temática de lo que se trata, que es la gestión de los residuos y su vinculación a las cuestiones ambientales, es una materia que debiera tener un tratamiento regional uniforme y que la localización del relleno nos genera una posibilidad de trabajo conjunto con el propio Municipio de Punta Alta, situación que hemos planteado desde los inicios del relleno sanitario y que nunca se daba el marco político-institucional para avanzar en la materia.

Qué ha cambiado del 2009 a ahora: ha cambiado el marco legal en la Provincia de Buenos Aires en relación a la gestión de residuos sólidos urbanos, que avanza en pedirle a los municipios planes de gestión integrada de residuos; que avanza en exigirle clausuras, cierres de los basureros a cielo abierto; que avanza en incentivar o promover la articulación y el tratamiento regional, o la articulación intermunicipal en la gestión de residuos, y especialmente vinculado a la disposición final de la fracción de rechazo que evidentemente va a parar a los rellenos sanitarios. Inclusive se habla de financiamiento posible en tanto y en cuanto los municipios presenten estas cuestiones, más allá de creer o no que la Provincia va a dar recursos que hasta ahora no los ha dado nunca.

Lo cierto es que sí creo que es una oportunidad de ver si con Punta Alta

podemos mejorar una gestión de residuos, que por supuesto no se trata de enterrar todo, que tiene que estar articulada con una gestión integral de residuos sólidos urbanos; que Bahía Blanca está en una posición mucho mejor que hace unos años porque tiene la recolección en manos de la SAPEM, ya no hay una concesión privada en el medio. Hay una serie de cuestiones, como la Planta de Reciclado de Cerri, que se está terminando una obra que produciría una mejor posición de esta planta para seguir avanzando en el tema de separación.

Me parece que esto implica, yo sé que estamos ante un gobierno municipal que está terminando la gestión, pero digo: antes que los tiempos se nos acorten y ya tengamos que estar estableciendo la nueva concesión, lo que estamos pidiendo en este proyecto es que urgente se convoque desde el Municipio a un grupo, se interactúe con el propio Municipio de Coronel Rosales para ver si se puede articular un programa en conjunto con el Municipio de Coronel Rosales.

Por ahora nada más.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Villalba.

SR. VILLALBA.- Señor presidente, simplemente para hacer una aclaración porque hay cosas que se dicen al pasar. En realidad entiendo que eso se desconoce o por ahí quisieron decir otra cosa.

La Provincia de Buenos Aires aprobó hace más de seis años -creo- un fondo específico, cuyo nombre es Eje Tratamiento de Residuos, que viene todos los años a los municipios, y en Bahía Blanca son varios millones de pesos anuales.

Digo respecto a esto de que la Provincia no

manda fondos, porque fondos provinciales con este destino específico vienen hace bastante tiempo.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## VI

### **CONVOCANDO A PLENARIO DE COMISIONES CON EL FIN DE TRATAR PROYECTO DE TRABAJADORES DE LA RECOLECCION, SEPARACION Y REUTILIZACION DE RESIDUOS**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Señor presidente, básicamente suelo pasar por el galpón cada tanto donde están trabajando los trabajadores que a partir de la prohibición de la circulación en zona céntrica de caballos, hizo que se reorganicen alrededor de ese lugar.

Han ido sucediendo distintos hechos, al principio el problema con los carros, después que eso medianamente se fue acomodando y se fue solucionando, el tema de la continuidad, que no fue abandonando la gente, sino que continuó en el trabajo, y los diálogos siempre eran distintos cada vez que te acercabas.

La última vez que me acerqué me llamó la atención la preocupación de varios de ellos respecto a algunos puntos que todavía no se habían cumplido de los acuerdos que se venían llevando adelante, y de cierta falta de proyección de mejoras en sus condiciones de trabajo; desde algunas cosas sencillas, como es el tema de generar un espacio para que los caballos con los cuales ellos llegan con sus carros a través de la parte de atrás del galpón, ya que no pueden circular por calle Chile ni por Sixto Laspiur, sino que tienen que hacerlo por el ingreso de atrás de los ferrocarriles, no tienen dónde atar con cuidado a los equinos.

Hay cierta promesa que tenía el área de Veterinaria de acompañar los cuidados de estos animales, que ellos planteaban que por ahí no se estaba cumpliendo. Algunos elementos de seguridad; algunos elementos de mejora de las condiciones de trabajo, por ejemplo en determinado momento se había discutido el tema de la utilización de una balanza, de observar si se podía conseguir alguna prensa como para poder mejorar la acumulación del material y la selección; también para evitar que algo de esto volviera al barrio, sino que quedara almacenado en ese lugar y que después se comercializara en forma conjunta para lograr mejores precios.

En función del ámbito en que esto se dio, cuando se dio este debate pasó por el Concejo Deliberante, era proponer esta reunión ampliada en la cual estuvieran los propios trabajadores, las distintas áreas de la Municipalidad y también los concejales, para poder ver en qué es lo que se ha avanzado, qué es lo que está planificado en el próximo tiempo y qué es lo que está pendiente todavía de implementación, a fin

de que sea una experiencia exitosa, que realmente dignifique a estas familias que a través de este proyecto han ido buscando la forma de salir de una forma de vida que llevaba muchísimos años y que tenía que ver con una actividad muy precaria, en mejores condiciones.

Así que el objetivo de la reunión es básicamente ese, ponernos de acuerdo, dialogar acerca de lo que se ha hecho y de lo que falta, y así poder tener todos pleno conocimiento de lo que nos queda pendiente.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Fabio Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Señor presidente, el motivo por el cual no estamos acompañando este proyecto es porque hemos tenido también contacto con estos trabajadores a través de los equipos profesionales que los están asistiendo desde la Municipalidad, la comunicación sigue siendo fluida con ellos, se han acordado los plazos para las cuestiones que se están demorando, como la construcción de los corrales y otro montón de cuestiones que se siguen, no es que se ha cortado el diálogo entre estos trabajadores y las áreas que se están convocando.

Los trabajadores lo han planteado directamente al Ejecutivo Municipal, han obtenido las respuestas del Ejecutivo Municipal y se le han dado los plazos; algunos eran por cuestiones que era llevar adelante obra o ejecución de mejoras que ya están planificadas y que ya tienen un plazo de ejecución.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

## VII

### **SOLICITANDO INFORMACION POR CAUSAS REFERIDAS AL ROBO DE CELULARES**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, venimos solicitando, no solamente nuestro bloque sino también lo han hecho otros bloques, el Frente Para la Victoria PJ también ha reiterado la necesidad de contar con el mapa del delito en la ciudad, y esto porque resulta fundamental para nosotros conocer información relacionada con la forma en la que se cometen determinados delitos en la ciudad, o todos, datos todos que a su vez deben llevar a la posibilidad de elaborar programas preventivos de distinta naturaleza.

El proyecto en cuestión apunta a utilizar datos que surgen de la Procuración General de la Provincia de Buenos Aires, de la información que brinda departamento judicial por departamento judicial, en función de las I.P.P., es decir, los hechos denunciados; queda afuera de ello un universo importante para nosotros, que seguramente corresponde a aquellos

vecinos que lamentablemente por haber sido objeto más de una vez de delitos, consideran innecesario llegar a la denuncia penal correspondiente, y toma en consideración los que corresponden al Fuero Criminal y Correccional y al de la Responsabilidad Penal Juvenil.

Si se observan estos datos correspondientes al año 2014 para el Departamento Judicial Bahía Blanca, se advierte que hay más de 25.000 I.P.P. presentadas, que representan más o menos el 3,5% del total de los delitos denunciados en la Provincia de Buenos Aires. En el caso del Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil asciende al 4,1%.

Es importante observar algunos otros datos que tienen que ver con las autorías, el informe de la Procuración lo divide en aquellos casos en que hay un autor imputado al que se le ha tomado declaración por el Artículo 308° del Código Procesal Penal, lo que denomina sindicado, donde hay un autor aparentemente individualizado, y aquellos que corresponden a autores ignorados.

Llamativo que en el caso de los delitos que se sustancian en el Fuero Criminal y Correccional, la mayor parte no tiene imputados, en el caso y con la declaración del 308°, a diferencia del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil, donde hay más de un 40% en esas circunstancias.

Llama la atención también que más del 50% de las causas en las que intervienen adultos en la ciudad, los hechos se cometen entre las 12 y las 20 horas, y entre las 20 y las 24, lo que puede llevar a alguna conclusión respecto a por qué se producen hechos en los que intervienen adultos en esos horarios.

Lo que sí hay coincidencia, señor presidente, en el análisis que se hace a simple vista de estos informes, respecto al objeto de los delitos cuando se trata de robo y robo a mano armada, donde obviamente dinero en efectivo constituye el primer objeto en ese análisis en cuanto al objeto del robo, pero que celulares y electrodomésticos aparecen en ambos casos en segundo y en tercer lugar.

El tema de los celulares, señor presidente, entiendo que tiene que ver con la necesidad de cortar o contribuir a ello, ese circuito perverso en el que alguien compra aquello que ha sido robado, y por ende a partir de ese momento se transforma en muchos casos, si tiene dudas sobre el origen o la procedencia, en un eslabón más en la cadena del delito.

Aquí viene la cuestión: desde el famoso caso del secuestro de Axel Blumberg, estos delitos están tipificados bajo la jurisdicción federal. La pregunta entonces que estamos haciendo en este proyecto de resolución, es cuántas causas se están sustanciando en Bahía Blanca por el robo de los celulares en el fuero federal, con intervención de la Policía Federal; cuántos pedidos de informes se han cursado a la Municipalidad de Bahía Blanca con relación a las habilitaciones de algunos comercios, con relación a causas sustanciadas por este tipo de delito.

Esto, señor presidente, porque no es un fenómeno que le ocurra solamente a nuestra ciudad. En la mayor parte de las ciudades de nuestro país, señalo dos casos emblemáticos: Mendoza y la ciudad Capital, el robo de celulares se ha constituido en uno de los que está primero en cuanto a la cantidad de hechos ocurridos; hay todo un

comercio clandestino de equipos y de parte de equipos, que necesariamente necesita alguien que compra lo robado y alguien que vende lo robado, para que a su vez haya un usuario consumidor que obtenga esa unidad a menor valor.

También es importante señalar que hay un sistema por parte de las empresas prestadoras del servicio de telefonía celular que alertan sobre el robo de las unidades, y aquí también creo que vamos a tener que prontamente convocarlos a los responsables de esas empresas, para que nos expliquen cuáles son también las medidas y el alcance de esas medidas a tomar, respecto a esas denuncias.

Lo cierto, señor presidente, que lo que pretendemos, sobre la base de estos datos estadísticos, creo que son elocuentes, porque lo están ubicando luego del dinero en efectivo como el principal objeto de robo, conocer en concreto las causas que se sustancian en el fuero federal y los pedidos de informes que se han hecho al Municipio con relación a comercios habilitados que podrían o no tener relación con esos hechos.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### VIII

#### **SOLICITANDO AL EJECUTIVO APERTURA DE CALLES E INTERVENGA EN USURPACION EN PORTAL DEL ESTE**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En

consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Señor presidente, por entender que me comprenden las generales de la ley en relación a los siguientes proyectos, le pido autorización para retirarme del recinto.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Está autorizado.

-Se retira del recinto el concejal Mandará.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, la situación que se está planteando en Portal del Este si uno debiera calificarla, yo diría que es excepcional, porque numerosos vecinos han planteado que viven en ese sector los trastornos que le ocasiona la circunstancia de encontrarse con vías libradas al acceso público que se encuentran usurpadas, donde se advierte la presencia de alambradas que les impiden el paso, y esto afecta a familias, a familias que tienen que llevar muchas veces sus hijos a la escuela y demás, y se impone entonces simplemente que el Municipio realice la comprobación de si efectivamente esas calles debieran estar libres al acceso público; el caso de Rafael Obligado y de Pablo Lejarraga creo que son ejemplos claros de cuanto vengo manifestando.

Por ello le solicitamos al Departamento Ejecutivo que efectúe las comprobaciones y por la Asesoría Letrada Municipal, si

corresponde efectúe las denuncias penales correspondientes.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

## IX

### **SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MEDIDAS PARA ERRADICAR ASENTAMIENTOS DE PORCINOS EN EL BARRIO PORTAL DEL ESTE**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## X

### **SOLICITANDO AL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES LA REPARACION DEL CAJERO AUTOMATICO UBICADO EN CALLE PILMAYQUEN E YRIGOYEN**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A

consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Se incorpora a su banca el concejal Mandará.

## XI

### **SOLICITANDO D.E. CONSIDERE LA POSIBILIDAD Y FACTIBILIDAD DE CONSTRUIR UNA BICISENDA EN CALLE PACIFICO DEL 2.900 AL 3.500**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## XII

### **SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA POSIBILIDAD Y FACTIBILIDAD DE CONSTRUIR UNA BICISENDA EN CALLE PACIFICO**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Señor presidente, simplemente para decirle que hace poquitos días, gracias a todos los bloques se aprobó el tema de un alargue de la Línea 514 hacia dos barrios que están a siete u ocho cuadras de donde estaba la parada, después de hablar con los empresarios y hablarlo con gente vinculada al transporte del Municipio se ha dado lugar, y este lunes venidero estaría arrancando.

Esta minuta también suma el pedido de luz, porque en esa cuadra justamente es donde se va a parar el colectivo, y es donde hay una bicisenda que no tiene la suficiente luz como para que la gente se mueva en ese espacio y sea más seguro el sector.

En realidad agradezco el acompañamiento y quería comunicarle a los concejales que han acompañado la minuta anterior, de que el alargue de esa línea, después de la factibilidad que nos dio la empresa de poder hacerlo, fue aprobado, así que este lunes venidero comienza el alargue a estos dos o tres barrios afectados, porque Vista Alegre también está tocado.

Gracias, nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## XIII

### **DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LA FERIA DE LA SALUD**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término

del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Aprobada por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobada por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

#### XIV

#### **SOLICITANDO LA INSTALACION DE BAÑOS PUBLICOS EN LAS ENTIDADES BANCARIAS DE LA CIUDAD**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### 5

#### **HOMENAJES Y MANIFESTACIONES**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Raúl Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, mi manifestación tiene que ver con las negociaciones que se están llevando adelante con las negociaciones con la aplicación de la tarjeta SUBE en nuestra ciudad.

Como se sabe, el representante de Bahía Transporte SAPEM, Adrián Schargorodsky,

lleva adelante esas negociaciones, ha tenido la gentileza de concurrir informalmente a nuestro bloque, creo que también lo ha hecho en algunos otros bloques de este Cuerpo.

Lo que nosotros queremos plantear son algunos interrogantes que seguramente prontamente vamos a ir logrando responder entre todos.

Sé que hay un interés compartido, que a veces las miradas pueden ser realizadas de diferentes ángulos, pero no cabe duda que a todos nos anima la necesidad de preservar ventajas que se dan en cuanto al medio de pago establecido para el transporte público de pasajeros en nuestra ciudad. Es un hecho público que quienes están trabajando desde el ámbito local en las negociaciones mencionadas, quieren asegurar el pago de los abonos, el pase libre, los beneficios otorgados a los pasajeros en nuestra ciudad.

También sabemos cuáles son las razones que animaron la implementación de esta tarjeta a nivel nacional; es probable que haya ciudades donde no todo ha sido demasiado claro respecto a los kilómetros recorridos, pasajeros transportados, y hay un régimen de subsidios nacional que resulta fundamental para sostener los servicios.

Estas cuestiones forman parte del contexto en el que sin duda se dan estas negociaciones. Lo cierto es, señor presidente, que este Concejo no se ha desentendido de la materia cuando, por ejemplo, con relación al pliego de bases y condiciones generales que se aprobó en su momento, el sistema de cobro de los pasajes está previsto en su Artículo 98° y hay aspectos que permiten ser trasladados al

costo y otros que no, y este es un aspecto que nos parece esencial porque según lo manifestaba Schargorodsky hay un porcentaje que sin duda resulta del servicio que va a prestar la administradora Nación Servicios, que de alguna manera en paralelo viene realizando la SAPEM Transporte en el orden local.

Lo que estamos pretendiendo, en función de lo expuesto, es conocer el alcance de los convenios, obviamente previos a su firma, por parte de quienes son seguramente los signatarios de la misma; en la idea también de que hay que discontinuar equipamiento que ha sido comprado por el Municipio, me refiero a los equipos ubicados en cada una de las unidades para la lectura y utilización de las tarjetas, que ahora habrán de ser reemplazados por otros equipos, y esto seguramente también es un costo que habrá de absorberse.

Lo que nosotros creemos –y supongo yo que es obviamente un valor compartido– que se trata de un servicio donde los controles se realizan y donde los beneficios no hay que perderlos, y seguramente también somos todos contestes en que eventuales costos que resulten de esta implementación, no pueden ser soportados en el futuro inmediato por los usuarios.

También queda pendiente un interrogante, señor presidente, que es aquel que resulta de analizar la situación y preguntarse ¿bajo qué parámetros y circunstancias de orden legal, el Gobierno central, que es el que genera los subsidios, le puede imponer a un Municipio un sistema de estas características?, y ¿si los beneficios que se obtienen por el mismo ya están siendo utilizados por los usuarios en el ámbito local?

Entendemos que a medida que esto vaya avanzando, seguramente vamos a ir obteniendo la información que hoy no tenemos. Sabemos que hay una etapa de negociación abierta, queremos colaborar con ella, y a eso apunta de alguna forma la posibilidad de hacer el planteo de estos interrogantes.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Gustavo Mandará.

SR. MANDARA.- Señor presidente, por el mismo tema, para efectuar algunas consideraciones desde nuestro punto de vista.

En primer lugar, el Gobierno Nacional con esto no impone nada, simplemente ofrece a nuestra ciudad una alternativa que el Gobierno Municipal tiene la opción de aceptar o no, con reglas claras y con condiciones conocidas de antemano.

En este caso, como desde el Gobierno Nacional se ofrecen algunos subsidios que permiten que los bahienses como todo el resto de los argentinos viajemos por el transporte público de pasajeros a una tarifa más accesible, para seguir proveyendo esos subsidios el Gobierno Nacional pone –a mi criterio en su legítimo derecho– algunas condiciones, algunos pedidos para poder controlar los fondos que son de todos los argentinos, porque acá no estamos hablando de que nos viene algo desde el extranjero que es una potencia extranjera que viene a un estado libre o a un principado que es libre a poner una condición.

Bahía Blanca forma parte de la Argentina y desde el Gobierno Central de la Argentina,

a una ciudad de la Argentina como a muchas otras, se le ofrece esta alternativa que no tenemos ninguna duda que es para mejor; y que en el caso de aquí de Bahía se están haciendo muy bien las cosas y por allí por ser excepción y no regla, llama la atención, pero la verdad que en este caso podemos decir, porque nos consta, que se está trabajando con mucho conocimiento de causa, con la mejor predisposición, con la mejor voluntad para que ninguno de los beneficios que tienen los bahienses que viajan en un ómnibus se pierdan, y de ser posible, esos beneficios se incrementen con la llegada de la tarjeta SUBE.

Es cierto, en algunos puntos del país llegó para remediar una situación que era mucho más complicada que aquí en Bahía Blanca, aquí se estaba trabajando bien con la implementación de la Tarjeta Urbana, pero bueno, esto es una legislación nacional, hay que aceptarla, y con muy buen criterio, insisto, desde el Gobierno Nacional se resolvió que si viene a una ciudad como Bahía Blanca la tarjeta SUBE, sea para mejor, y en el caso que no se pueda garantizar que es para mejor, se tomará todo el tiempo que sea necesario para implementarla, pero que de ninguna manera van a venir a complicar la vida a los pasajeros bahienses.

Y con respecto a la transparencia de esta operatorio, la verdad es que destacamos que cuando estuvo aquí el Contador Schargorodsky, ofreció –y me parece que en un gesto que corresponde y que ojalá se aplique en todos los ordenes de los que es la relación del Gobierno Municipal con el Concejo Deliberante- que todas las negociaciones, todos los trámites, toda la documentación, todos los convenios que se

vayan firmando van a venir por propia voluntad de la gente de SAPEM aquí al Concejo.

Eso me parece que es algo para destacar, y me parece que también tenemos que tomar el ejemplo que en este caso, la verdad es que dejando de lado cualquier intencionalidad política, cualquier mezquindad, se está trabajando realmente bien, anteponiendo lo que son los criterios técnicos.

De esta manera ya se ha logrado que prácticamente esté garantizado que todos los beneficios que hoy tienen los pasajeros bahienses estén garantizados y si queda alguno que aún no está resuelto, todavía queda un tiempo en el cual las cuestiones técnicas se van a poder resolver para que, insisto, a lo que tenemos aquí que funcionaba bien, pueda venir algo que funcione mejor y que nos traiga algunas ventajas más.

Entre esa ventajas, las enumero: que aquellos ciudadanos de Bahía Blanca que tengan que viajar por cuestiones de trabajo o por cuestiones personales a otros puntos del país, puedan utilizar la misma tarjeta para utilizar el transporte público; que aquellas personas que deseen, puedan cargar esa tarjeta en cajeros automáticos y a través del Home Banking; y que algunos grupos sociales que por allí no están comprendidos dentro de los múltiples grupos que tienen beneficios aquí en Bahía Blanca con la Tarjeta Urbana, tengan algunos beneficios, entre ellos –y habrá que trabajar para que así pueda ser- incluimos a jubilados, incluimos a personal doméstico e incluimos a los excombatientes de Malvinas que podrían, en un futuro no muy lejano, tener beneficios para viajar en el

colectivo.

Desde ese punto de vista queríamos aclarar nuestra postura diciendo que destacamos que se está trabajando bien y que hacemos votos para que todos pongamos nuestro aporte para que podamos decirle a los miles de usuarios del sistema de transporte público de Bahía Blanca, que tienen que tener la absoluta tranquilidad que esto no viene para complicarle la vida a nadie sino para mejorarla.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Raúl Ayude.

SR AYUDE.- Es por otro tema, pensé que íbamos a manifestarnos en el momento en el cual se aprobó el proyecto de resolución del concejal Vitalini, y es para solidarizarnos y expresar la preocupación por la agresión que sufrió una psicóloga de servicios locales.

En este caso fue una agresión grave y se dio en un espacio público y puso sobre el tapete el riesgo que corren muchos trabajadores, muchas veces lo hemos discutido, ha pasado con compañeros de la Guardia Urbana, ha pasado con miembros de Enfermería o de la Salud en el Hospital Municipal y en algunas unidades sanitarias, y en cierta manera es una forma de sentarnos a reflexionar o de tratar de llamar la atención sobre los riesgos que están corriendo algunos de nuestros compañeros y algunas de las personas que son articuladoras de los servicios públicos en relación a temas que pueden generar algún tipo de agresión.

Hoy fuimos a visitar una escuela y la Directora daba como ejemplo como muchas

veces a la escuela están empezando a llegar situaciones de violencia que sufren los chicos y que no es excluyente de algunos barrios en particular sino que tiene que ver con cierta forma de vida que estamos teniendo como sociedad y ciertos espacios de resolución dentro de la estructura familiar que se han ido perdiendo por la vorágine de la forma de vida y por determinadas crisis y situaciones que muchas veces tienen que ver con lo comunicacional, con el stress, con la falta de estructuras de contención.

Algunos de los lugares, como son especialmente los lugares públicos, esto se hace notorio; y se hace notorio en los más débiles generalmente, que son los chicos. Acá también se ha discutido lo que son las agresiones con los ancianos, y en ese sentido me parece que es importante reflexionar y ver qué podemos hacer para que esto no suceda nuevamente, para poder evitarlo, y por otro lado también para llamarnos la atención como comunidad respecto a cuando estos hechos se vuelven cada vez más cotidianos, porque en cierta manera esto que sufrió esta psicóloga que había tenido que participar dentro de un Abrigo respecto a un menor que veía vulnerado sus derechos, es lo que sucede también en otros ámbitos de los servidores públicos o de los funcionarios públicos cuando actúan en nombre del Estado y reciben agresiones físicas.

Así que vaya la solidaridad con esta compañera en particular, como ha sido en otros casos con el resto de las personas que fueron agredidas, y también el repudio a la agresión.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Matías

Italiano.

SR. ITALIANO.- Señor presidente, también por el mismo tema.

Nos sumamos desde nuestro bloque a las palabras del concejal preopinante con respecto al rechazo a la agresión y a la solidaridad a la compañera trabajadora.

Quiero recordar que ni bien sucedió este hecho, desde el Ejecutivo Municipal, más precisamente de la Subsecretaría de Niñez; Adolescencia y Familia se la acompañó, se la convocó a la persona agredida y se le brindó todo el apoyo necesario en ese momento que, como bien decía el concejal preopinante, por cumplir su funciones y estar expuesta como están expuestos otros compañeros trabajadores por el trabajo que realizan, a este tipo de situaciones que sucedió.

No obstante, desde el año pasado también por un hecho de violencia que no llegó a mayores y que no tuvo tal vez la repercusión mediática que ha tenido el caso por el cual nos estamos solidarizando, desde la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia se ordenó que cada servicio local cuente con custodia policial, y de hecho, en el momento que sufrió la agresión la compañera trabajadora, se encontraba personal policial cumpliendo sus funciones.

Lamentablemente no se ha podido impedir esta agresión, pero no obstante aclarar que es una preocupación que en su momento tuvo el Ejecutivo y que hoy cada servicio local cuenta con personal policial.

Nuevamente desde nuestro bloque, manifestamos solidaridad y rechazo a la agresión sufrida.

Gracias.

6

## ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría daremos lectura al presente Orden del Día.

I

### OTOGANDO LA MENCION DE RECONOCIMIENTO CIUDADANO AL ARTISTA CARLOS BELARDINELLI

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, tanto el expediente en tratamiento como el siguiente, pasarían a Comisión.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo la vuelta a comisión de este expediente y el siguiente sobre el reconocimiento al Sargento Albarrán.

-Unanimidad.

IV

### CONVOCANDO A LA DIRECTORA DEL INSTITUTO CULTURAL A LOS FINES DE DAR TRATAMIENTO AL POSIBLE TRASLADO DEL MUSEO DEL DEPORTE AL SUBSUELO DEL PALACIO MUNICIPAL

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Para solicitar la votación en conjunto de los expedientes desde el Punto V al XI.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el tratamiento en conjunto de los mencionados expedientes.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo los puntos V al XI, inclusive.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

## XII

### **OTORGANDO LA DISTINCION “RECONOCIMIENTO CIUDADANO” A DISTINTOS GRUPOS DE LA CIUDAD**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Para solicitar la vuelta a Comisión de dicho expediente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo la vuelta a Comisión.

-Unanimidad.

## XIV

### **AFECTANDO A UN BIEN CON DESTINO A LA TRAZA DE LA EX RUTA N° 252 ENTRE LAS CALLES ANGEL DEL VALLE Y BOULONGE SUR MER**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A

consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## XV

### **SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORME SOBRE LA CAMPAÑA PROMOVIDA POR LA SECRETARIA DE SALUD CONSISTENTE EN CANJEAR PAQUETES DE CIGARRILLOS POR TARJETAS URBANA**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Para manifestar que no acompañamos dicho expediente porque ya se nos notificó que esta campaña no se va a realizar.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Para solicitar la votación en conjunto de los expedientes desde el Punto XVI al XIX.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el tratamiento en conjunto de los mencionados expedientes.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A

consideración del Cuerpo los puntos XVI al XIX, inclusive.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- No habiendo más asuntos que tratar, damos por finalizada la sesión.

-Es la hora 17:20.

A P E N D I C E

Sanciones del Concejo Deliberante  
TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

I

RESOLUCION  
(Exp. 527 c/anexo al 547-HCD-2015)

VISTO

La presentación efectuada de fojas 1 a 22, por el Centro de Estudiantes del Instituto de Formación Docente N° 86 “Cacique Valentín Sayhueque”, mediante el que han presentado su inquietud en relación a un inmueble que oportunamente le fuera cedido a la Institución para su funcionamiento, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Solicitar al Departamento Ejecutivo, informe sobre la situación actual de los terrenos de un sector de las “Tres Villas”, que fueran oportunamente asignados para el funcionamiento del Instituto Superior de Formación Docente N° 86.

ARTICULO 2°: Solicitar al Departamento Ejecutivo, informe si se ha previsto la reserva de un espacio para ser destinado a la construcción del edificio propio del Instituto Superior de Formación Docente N° 86, en el interior del Parque de Mayo en otros sectores de la ciudad.

ARTICULO 3°: Solicitar al Consejo Escolar de Bahía Blanca, a la Dirección Provincial de Educación Física y a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires comuniquen, si existe información respecto de la construcción de la sede propia del Instituto Superior de Formación Docente N° 86.

Sala de Sesiones, 14 de mayo de 2015

II

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 555-HCD-2015)

ARTICULO 1°: Autorízase, el emplazamiento de un Busto en homenaje al Papa Francisco en la Isleta Central de la calle Cerrito entre Las Torcazas y Avenida de la Reconquista, de acuerdo a imagen y plano de localización que se agregan a fojas 6-7, en un todo de acuerdo a los antecedentes obrantes en expediente N° 0/00-4294-2015 .(555-HCD-2015).

ARTICULO 2º: Previo a su localización deberá requerirse la supervisión del Departamento Proyectos Urbanos de la Agencia Urbana.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 14 de mayo de 2015

III

DECRETO  
(Exp. 545-HCD-2015)

VISTO

La presentación efectuada a fojas 1, por el Centro de Estudiantes del Instituto Superior de Formación Docente N° 86 “Cacique Valentín Sayhueque”, solicitando la Banca 25, a fin de exponer acerca de la situación de la comunidad educativa en relación con el Club Liniers y requerir información sobre la situación de los terrenos oportunamente asignadas en el sector de las “Tres Villas”, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Concédase la utilización de la Banca 25, al Centro de Estudiantes del Instituto Superior de Formación Docente N° 86, a fin de exponer acerca de la situación de la Comunidad Educativa en relación con el Club Liniers y requerir información sobre la situación de los terrenos oportunamente asignados en el sector de las “Tres Villas”.

ARTICULO 2º: Delégase en la Presidencia del Cuerpo, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 2º, del Decreto Reglamentario, la fijación del día y hora en que será concedida la misma.

ARTICULO 3º: Comuníquese a las Instituciones recurrentes, adjuntando copia del Decreto que reglamenta el ejercicio del derecho peticionado.

Sala de Sesiones, 14 de mayo de 2015

IV

RESOLUCION  
(Exp. 558-HCD-2015)

VISTO

La agresión sufrida por una profesional, en la sede de atención del Equipo Noroeste Sur del Servicio Local, y;

CONSIDERANDO

La agresión sufrida el 12 de Mayo de 2015, por una profesional del Servicio Local, en la sede de atención del equipo Noroeste Sur.

Que, estos hechos, no resultan aislados, según lo manifiestan en la nota acompañada y suscripta por los treinta y tres profesionales de los Equipos Técnicos de los Servicios Locales de Bahía Blanca, la cual se adjunta.

Que, en dicha nota, se describe un estado de indefensión en el cumplimiento de sus tareas.

Que, en reiteradas oportunidades, han quedado expuestos a hechos de violencia.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Invitar a la Sub Secretaria de Niñez, tenga a bien concurrir a este Honorable Cuerpo, con el objeto de poder brindarnos mayores precisiones del caso concreto y qué acciones se han tomado para evitar que los mismos se sigan sucediendo.

Sala de Sesiones, 14 de mayo de 2015

V

RESOLUCION  
(Exp. 536-HCD-2015)

VISTO

La posibilidad de avanzar en el desarrollo de mecanismos de regionalización en la gestión integral de residuos sólidos urbanos, tal lo establecido por Ley Provincial 13.592, Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos, y;

CONSIDERANDO

Que, próximamente, se vencería el contrato con la Empresa Eva que tiene la concesión de la operación del relleno sanitario en Bahía Blanca, por lo que se genera la posibilidad de proponer mejoras para la gestión de los RSU en el marco de gestión integrada de RSU (GIRSU) .

Que, para el Ejercicio Fiscal 2014, el Municipio había previsto una partida de \$ 14.400.000 destinada a Relleno Sanitario; ejecutándose concretamente de acuerdo a la Rendición de Cuentas de ese mismo año, la suma de \$ 15.895.074.

Que, para este año, en el Presupuesto y Cálculo de Recursos 2015, se prevé una suma de \$ 18.000.000.

Que, en este sentido, en oportunidades anteriores desde distintos sectores universitarios se ha planteado la necesidad de analizar una gestión de dicho relleno coordinada con el Partido de Coronel Rosales

Que, la Ley 13592, incentiva a los Municipios, a propiciar la celebración de acuerdos regionales para el aprovechamiento de economías de escala en cualquiera de las etapas de la gestión integral de residuos sólidos urbanos (Artículo 10°).

Que, en el Artículo 11°, de dicha norma, se establece que “Los Programas de Gestión Integral de residuos sólidos urbanos incluirán la selección de los sitios de disposición final dentro de sus propias jurisdicciones Municipales, ya sea en forma individual o teniendo en cuenta la regionalización.....”.

Que, el relleno sanitario de Bahía Blanca, se encuentra en un punto intermedio de fácil acceso para ambos municipios; y que además tiene la potencialidad de construir nuevos módulos para la disposición final futura.

Que, sin embargo, deberá estudiarse la capacidad de proyección de este sitio en función de la transformación de las GIRSU, desde la que se incentive un proceso de disminución progresiva de cantidades destinadas a disposición final.

Que, asimismo, el Municipio de Coronel Rosales, está evaluando una reformulación de la gestión de sus RSU que incluiría la construcción de un relleno sanitario.

Que, en el Artículo 10°, del Decreto Reglamentario 1215/10 se establece que “Las alternativas regionales de gestión de los residuos sólidos urbanos ya formalizadas a través de la constitución de consorcios o bien con estadios avanzados de acuerdo entre las Municipalidades involucradas, resultarán prioritarias para la Autoridad de Aplicación en lo que respecta a la gestión o provisión de asistencia financiera para la instrumentación de los correspondientes PGIRSU. Los acuerdos regionales entre municipios a los que se hace referencia deberán ser efectuados de conformidad a lo prescripto por la Ley 13580 de Consorcio de Gestión y Desarrollo entre Municipios.”

Que, ambos Municipios, deberán presentar ante la Autoridad de Aplicación -OPDS- un Programa de Gestión Integrada de RSU (PGIRSU).

Que, para ello es urgente que los intendentes de ambos municipios convoquen a una reunión para definir una agenda de trabajo conjunta, en el marco de lo que establece la Ley 13.580 de Consorcio de Gestión y Desarrollo entre Municipios.

Que, este relleno sanitario, es de una tecnología media, que requiere eficiencia en los controles y operación, pero que por ahora es una infraestructura complementaria necesaria para disponer la fracción de rechazo de los RSU que no pueden recuperarse.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar al Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPDS) que, en forma urgente, evalúe la factibilidad de regionalización de la disposición final de la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (GIRSU) para los Municipios de Bahía Blanca y Coronel Rosales.

SEGUNDO: Solicitar al Departamento Ejecutivo, que coordine con el Municipio de Coronel Rosales, una reunión con el fin de evaluar la posibilidad de regionalización de las políticas de disposición final de los residuos sólidos urbanos mediante la utilización conjunta del relleno sanitario.

TERCERO: Solicitar que el Municipio a través del Ejecutivo Municipal presente un Programa de GIRSU, según lo requiere la ley... para gestionar recursos provinciales destinados a mejorar un programa de monitoreo ambiental y operativo de su funcionamiento.

Sala de Sesiones, 14 de mayo de 2015

VI

RESOLUCION  
(Exp. 535-HCD-2015)

VISTO

La conformación de un grupo de trabajadores que actuaban como cartoneros a partir de la prohibición de la tracción equina en el radio céntrico, y;

CONSIDERANDO

Que, dicho grupo de trabajo, viene funcionando con continuidad desde Agosto de 2014 en un espacio de calle Chile la primera cuadra.

Que, un grupo de mujeres, vienen trabajando en el sector denominado Villa Caracol, hoy Puertas Al Sur, en el mejoramiento del Barrio y su limpieza.

Que, existían compromisos de trabajo conjunto para mejorar las condiciones de desempeño de sus tareas, en lo atinente a carros, remuneración, ropa de trabajo, medidas de seguridad, balanza, prensas, organización de la separación en edificios.

Que, al visitar el galpón de acopio y observar las condiciones de trabajo, como el lugar donde se encuentran los carros y caballos.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Convocar a un Plenario de Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social y Medio Ambiente, a representantes de los trabajadores implicados, al Director de Empleo, a la Secretaría

de Desarrollo Social y representantes de la Agencia Ambiental con el fin de tratar el avance del proyecto aludido en los considerandos de la presente.

Sala de Sesiones, 14 de mayo de 2015

VII

RESOLUCION  
(Exp. 522-HCD-2015)

VISTO

El informe de la Procuración General de la Provincia de Buenos Aires para el Departamento Judicial Bahía Blanca, del que resulta que los teléfonos celulares constituyen el objeto que se roba en mayor cantidad, y;

CONSIDERANDO

Que, el citado informe, arroja para el primer semestre del Año 2013 en cuanto a robos agravados por empleo de arma en la llamada zona "Interior de la Provincia" donde consta nuestro Departamento Judicial en forma conjunta con Azul, Dolores, Junín, Necochea, Pergamino, San Nicolás y Trenque Lauquen, 92 casos de robos consumados, dándose los robos más frecuentes en la vía pública con el 37,7% seguido de los ocurridos en comercios, 28,5%, y viviendas 19,9%, y correspondiendo, en cuanto a su objeto: 35% dinero, teléfonos celulares 21,7% y documentación personal 15,4% y electrodomésticos el 7,8%.

Que, diferentes Medios Nacionales, vienen alertando sobre la existencia de un circuito irregular para la comercialización de teléfonos celulares vinculando dicha venta a los robos como procedencia para abastecer a ese mercado irregular.

Que, desde la sanción de la Ley Blumberg Nro. 25.891, se considera a los delitos relacionados con la sustracción de teléfonos celulares como delitos federales.

Que, resulta pertinente, conocer qué cantidad de causas se sustancian en nuestros Juzgados Federales, por tal motivo como también si desde el Departamento Ejecutivo se han realizado inspecciones y determinado alguna caducidad de habilitación con motivo de esa temática.

Que, resulta de fundamental interés, conocer lo expuesto con el fin de elaborar un programa específico por la naturaleza de los bienes afectados en los delitos mencionados.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar a la Delegación Bahía Blanca de la Policía Federal se sirva informar cuántas causas se sustancian en esa dependencia con intervención de los juzgados federales de nuestra ciudad por el robo de celulares conforme a las disposiciones de la Ley 25.891.

SEGUNDO: Solicitar al Departamento Ejecutivo, si ha recibido pedidos de informes sobre comercios habilitados para la venta y/o reparación de celulares de los Juzgados Federales de nuestra ciudad, y si se han realizado inspecciones derivados de ellos y asimismo si se han revocado habilitaciones todo ello durante el Año 2014.

Sala de Sesiones, 14 de mayo de 2015

VIII

RESOLUCION  
(Exp. 521-HCD-2015)

VISTO

La necesidad de proceder a la apertura de calles en el Barrio Portal del Este y comprobar si existen ocupaciones de las mismas, y;

CONSIDERANDO

Que, los vecinos del Barrio, se han manifestado con relación a las calles públicas que no han sido abiertas librándolas al tránsito público.

Que, del croquis adjunto, suministrado por la Sociedad de Fomento del sector surgen que las calles Rafael Obligado desde Indios Aucas y Las Tuyas, y entre las calles el Quebranchillo y Las Boyas; calle El Unquillo entre El Benteveo y Rafael Obligado; y calle Siempre Verde entre Los Chajaes y Las Boyas, Los Pantanos entre Siempre Verde y Rafael Obligado; el Quebranchillo entre Siempre Verde y Rafael Obligado; y Los Bosquecillos, entre Siempre Verde y Rafael Obligado.

Que, resulta imprescindible, que las calles del sector, se habiliten al tránsito posibilitando la libre circulación de los vecinos, especialmente numerosas familias con niños que habitan el sector.

Que, los vecinos, alegan que las calles se encuentran usurpadas razón por las que corresponde realizar urgentes comprobaciones y en su caso proceder a realizar las denuncias penales correspondientes.

Que, por el estado en que se encuentran las calles cerradas, no se puede avanzar con el tendido de los servicios (agua y luz).

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar al Departamento Ejecutivo, que disponga por donde corresponda la apertura de las calles Rafael Obligado desde Indios Aucas y Las Tuyas, y entre las calles el Quebranchillo y Las Boyas; calle El Unquillo entre El Benteveo y Rafael Obligado; y calle Siempre Verde entre Los Chajaes y Las Boyas, Los Pantanos entre Siempre Verde y Rafael Obligado; el

Quebrachillo entre Siempre Verde y Rafael Obligado; y Los Bosquecillos, entre Siempre Verde y Rafael Obligado.

SEGUNDO: Solicitar que en el supuesto de acreditarse la usurpación de los espacios públicos mencionados radique las denuncias penales correspondientes con el fin de proceder a asegurar la apertura de las citadas calles.

Sala de Sesiones, 14 de mayo de 2015

IX

RESOLUCION  
(Exp. 526-HCD-2015)

VISTO

La existencia de asentamientos de cerdos en el barrio Portal del Este y los riesgos sanitarios que derivan de los mismos, y;

CONSIDERANDO

Que, los vecinos del Barrio Portal del Este, dan cuenta de la existencia de numerosos asentamientos de cerdos sin habilitación que se ubican en el sector;

Que, los vecinos, señalan que en esa situación, se encuentran los ubicados en calles El Unquillo (Mz. 37q), Fragata Sarmiento (Mz.37c), El Leñatero (Mz.37c); Las Dunas (Mz.37x), Pablo Lejarraga (Mz.37f), y Rafael Obligado (Ch.37 Fr.1).

Que, corresponde que el Municipio en el marco de la Ordenanza 8807, realice las verificaciones pertinentes sobre la existencia de habilitaciones provinciales, procedencia de los animales, etc. y en su defecto adopte las medidas tendientes al levantamiento de las instalaciones en situación irregular.

Que, atento lo dispuesto en la normativa citada, la tenencia de animales de la especie porcina será de asentamiento rural.

Que, además de los riesgos propios de la actividad clandestina, -triquinosis- se suma la proliferación de roedores y vectores.

Que, a ello, se suman los riesgos derivados de la comercialización sin control sanitario.

Que, se adjunta gráfico detallando lo expuesto precedentemente.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar al Departamento Ejecutivo, disponga las medidas necesarias

tendientes a erradicar los asentamientos de porcinos en el barrio Portal del Este que no posean certificado de radicación o permiso de funcionamiento Municipal en los lugares indicados en los considerandos de la presente.

SEGUNDO: Solicitar además, al Departamento Ejecutivo, proceda a realizar control de roedores y vectores en los lugares indicados en la presente.

Sala de Sesiones, 14 de mayo de 2015

X

RESOLUCION  
(Exp. 531-HCD-2015)

VISTO

Que, desde hace varios meses, el cajero automático del Banco de la Provincia de Buenos Aires, ubicado en las dependencias de la estación de servicio situada en la intersección de las calles Pilmayquen e Hipólito Yrigoyen, se encuentra fuera de servicio, y;

CONSIDERANDO

Que, el cajero mencionado, es el único ubicado en aquel sector de la ciudad, por lo que su falta de funcionamiento dificulta a los vecinos acceder a una terminal bancaria para extraer dinero o realizar pagos u otras operaciones electrónicas, siendo que tales operatorias han ido en aumento.

Que, por el Expte. 53-HCD-2013, este Concejo Deliberante, solicitó al Departamento Ejecutivo evalúe la factibilidad de instalar un cajero automático en el Barrio Patagonia y su posterior gestión ante el Banco Central, debido a la falta de estas máquinas expendedoras de dinero en aquel sector de la ciudad. A pesar del reclamo mencionado, no se ha avanzado en la búsqueda de una solución.

Que, se observa un notorio crecimiento poblacional en el sector noreste de la ciudad, lo que implica un crecimiento de la demanda de diferentes servicios, como por ejemplo, bancarios.

Que, la puesta en funcionamiento del cajero electrónico mencionado, les permitiría a los vecinos, realizar trámites bancarios personales, a través de sus tarjetas magnéticas, reduciendo los tiempos de espera en las sucursales bancarias.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

Primero: Solicitar al Banco de la Provincia de Buenos Aires, tenga a bien reparar, a la mayor brevedad posible, el cajero automático localizado en las dependencias de la estación de servicio -sita en Hipólito Yrigoyen y Pilmayquen- a fin de facilitar la accesibilidad de los vecinos al

servicio.

Segundo: Remitir copia de la presente a las Sociedades de Fomento de los Barrios Molina Campos, Patagonia, Millamapu, Los Horneros, San Agustín, Aldea Romana y Nueva Espora.

Sala de Sesiones, 14 de mayo de 2015

XI

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 540-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, considere la posibilidad y factibilidad de construir una bicisenda en la calle Pacífico, desde 2900 al 3500.

Sala de Sesiones, 14 de mayo de 2015

XII

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 541-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, considere la posibilidad y factibilidad de instalar luminarias en la calle Pacífico, desde 3500 al 3600.

Sala de Sesiones, 14 de mayo de 2015

XIII

RESOLUCION  
(Exp. 546-HCD-2015)

Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la muestra itinerante denominada "Feria de la Salud", que se realizará en el Coloso de Villa Mitre, el día 31 de Mayo de 2015.

Sala de Sesiones, 14 de mayo de 2015

XIV

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 321-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a

través de la Secretaría que corresponda, efectúe controles en los Bancos Públicos o Privados, que abonen jubilaciones y pensiones, a fin de constatar si cuentan con instalaciones sanitarias para el público, tal lo dispuesto en el inciso d), del Artículo 2.8.1.5 del Código de la Edificación (modificado por Ordenanza 11.828).

Sala de Sesiones, 14 de mayo de 2015

## ORDEN DEL DIA

### III

#### RESOLUCION (Exp. 284-HCD-2015)

ARTICULO 1º: Declarar de Interés Municipal en el ámbito del Partido de Bahía Blanca, el libro “Palabras contra el Viento. Literatura Bahiense en las Escuelas”, publicado en el Año 2014, por la editorial local EdiUNS, coordinado por Lucía Cantamutto y Marta Negrin y del que han participado como autores: Álvarez, Malena; Arias, M. Agustina; Continanzia, M. Alexandra; Cantamutto, Lucía; D’Amato, Víctor; Dambrosio, Antonela; Fernández Vicente, Nicolás; Fredotovich, Susana; Gardié, Silvana; Guzmán, Nadia; Hernandorena, Agustín; Lorenzón, Carolina; Quinteros, Vanesa; Sánchez, Verónica; Sanna Díaz, Ana Eugenia y Tellería, Ana Paula.

ARTICULO 2º: Remítase copia de la presente a la Jefatura de Educación Distrital del Partido de Bahía Blanca y la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires.

Sala de Sesiones, 14 de mayo de 2015

### IV

#### RESOLUCION (Exp. 457-HCD-2015)

#### VISTO

Que, diferentes asociaciones y entidades relacionadas al arte en nuestra ciudad, han presentado inquietudes respecto del uso del espacio que corresponde al subsuelo del edificio municipal donde antes funcionaba el Museo de Bellas Artes, y;

#### CONSIDERANDO

Que, se ha conocido a través de diferentes medios de comunicación locales, que el

espacio del Subsuelo del Palacio Municipal donde históricamente funcionó el Museo de Bellas Artes de Bahía Blanca, sería destinado para trasladar el Museo del Deporte.

Que, al tomar conocimiento de la noticia, la Asociación de Artistas del Sur, la Asociación de Artistas Plásticos y diversos Talleres de arte independientes se acercaron al Honorable Concejo Deliberante y mostraron ante varios Concejales de este Cuerpo, sus inquietudes respecto de esta posibilidad.

Que, si bien el Museo del Deporte, requiere sin dudas un espacio céntrico apto para cumplir su finalidad, las inquietudes que presentan las entidades artísticas refieren a la necesidad de evaluar la posibilidad de que el Museo de Bellas Artes vuelva a funcionar en el área del Subsuelo municipal ante la actual falta de espacio y la imposibilidad de mantener una muestra permanente de las obras que forman parte de la historia del Arte en la ciudad.

Que, las mencionadas expectativas refieren a la necesidad de evaluar la posibilidad de que el Museo de Bellas Artes vuelva a funcionar en el área del Subsuelo Municipal ante la actual falta de espacio y la imposibilidad de mantener una muestra permanente de las obras que forman parte de la historia del Arte en la ciudad.

Que, ante la necesidad de analizar las alternativas y encontrar consensos, es que se solicita por medio del presente Proyecto de Resolución la presencia de la Directora del Instituto Cultural de Bahía Blanca, Lic. Marcela Sainz para que asista a una reunión en el Honorable Concejo Deliberante, de la que participen las Asociaciones de artistas e independientes que plantearon sus inquietudes, así como representantes de la Comisión de Cultura, Educación y Acción Social del Honorable Concejo Deliberante.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

#### R E S U E L V E

PRIMERO: Convocar a la Directora del Instituto Cultural de Bahía Blanca, Lic. Marcela Sainz a una reunión en el marco de la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social del Honorable Concejo Deliberante.

SEGUNDO: Convocar a participar del encuentro a la Asociación de Artistas Plásticos, Asociación de Artistas Plásticos y Talleres de arte independientes a los fines de que puedan comunicar sus inquietudes y se evalúe la posibilidad de dar curso a su solicitud.

TERCERO: Autorizar al Presidente del Honorable Concejo Deliberante, a que establezca una fecha para dicha convocatoria.

Sala de Sesiones, 14 de mayo de 2015

V

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 437-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, procediera a gestionar a reparar la carpeta asfáltica del paso a nivel ubicado en calle Entre Ríos, en su intersección con las calles Harding Green y Bélgica.

Sala de Sesiones, 14 de mayo de 2015

VI

DECRETO  
(Exp. 703-HCD-2007)

VISTO

La presentación efectuada por el Señor Félix Manuel Astete, a fojas 40, respecto a una prórroga de los beneficios previstos en la Ordenanza 8193, por la deuda de obra de pavimento y cordón cuneta que registra la Partida 105.482; teniendo en cuenta lo informado a fojas 50, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otórgase al vecino Félix Manuel Astete, una prórroga en la obligación de pago por la deuda en concepto de obra de pavimento y cordón cuneta, que registra la Partida 105.482, en virtud de lo establecido en la Ordenanza 8.193.

ARTICULO 2º: Comuníquese al recurrente que el beneficio otorgado precedentemente caducará automáticamente el 31 de Diciembre de 2015, pudiendo solicitar su prórroga a partir del 1 de Enero de 2016.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 14 de mayo de 2015

VII

DECRETO  
(Exp. 1.136-HCD-2007)

VISTO

La presentación efectuada a fs. 64, por el Sr. Raúl Pedro Petrini, en la que solicita una prórroga de pago por la deuda correspondiente a obras de cordón cuneta, cloacas y gas que registra la Partida N° 83.026, lo informado por la Oficina Consorcios – Obras Básicas a fs. 74 y, atento lo

dispuesto por la Ordenanza 8193, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otórgase una prórroga en la obligación de pago, según lo dispuesto por la Ordenanza N° 8193, al vecino Raúl Pedro Petrini, por la deuda correspondiente a obras de cordón cuneta, cloacas y gas que registra la Partida N° 83.026.

ARTICULO 2º: Comuníquese al recurrente que el beneficio otorgado por el presente caducará automáticamente el 31 de Diciembre de 2015, pudiendo solicitar su prórroga a partir del 1 de Enero de 2016.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 14 de mayo de 2015

VIII

DECRETO

(Exp. 1.045-HCD-2009)

VISTO

La nota presentada por el Sr. Hugo Herald San Román, obrante a fs. 52, en la que solicita se le otorguen los beneficios de la Ordenanza 12.599 y, atento lo informado por la Oficina Consorcios – Obras Básicas a fs 59, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otórgase al vecino Hugo Herald San Román, un plan de pago con cuotas de Treinta Pesos (\$30.-) mensuales, iguales y consecutivas, de acuerdo a lo normado por la Ordenanza 12.599, para abonar la deuda que en concepto de obra de pavimento registra la Partida 86.000.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 14 de mayo de 2015

IX

DECRETO

(Exp. 579-HCD-2010)

VISTO

La nota presentada por la Sra. Nora Beatriz Maillet, solicitando los beneficios de la Ordenanza 12.599, por la deuda de obra de pavimento que registra la Partida 86.171., teniendo en

cuenta lo informado a fs. 45, por la División Consorcios - Obras Básicas, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otórgase a la vecina Nora Beatriz Maillet, un plan de pago con cuotas de Cien Pesos (\$ 100.-) mensuales, iguales y consecutivas, de acuerdo a lo normado por la Ordenanza 12.599, para abonar la deuda que en concepto de obra de pavimento registra la Partida 86.171, en el marco de lo establecido en la Ordenanza 12.599.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 14 de mayo de 2015

X

DECRETO

(Exp. 1.094-HCD-2010)

VISTO

La nota presentada por la Sra. Ana María Rojas, obrante a fs. 36, en la que solicita se le otorguen los beneficios de la Ordenanza 12.599 y, atento lo informado por la División Consorcios – Obras Básicas a fojas 46, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otórgase a la vecina Ana María Rojas, un plan de pago en cuotas de Cien Pesos (\$100.-) mensuales, iguales y consecutivas, de acuerdo a lo normado por la Ordenanza 12.599, para abonar la deuda que en concepto de obra de pavimento registra la Partida 86.204.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 14 de mayo de 2015

XI

DECRETO

(Exp. 453-HCD-2011)

VISTO

La nota presentada por el Sr. Héctor Irineo Calvari, solicitando los beneficios de la Ordenanza 12.599, por la deuda de obra de pavimento que registra la Partida 86.248; teniendo en cuenta lo informado a fs. 32, por la División Consorcios – Obras Básicas, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otórgase al vecino Héctor Irineo Calvari, un plan de pago con cuotas iguales y consecutivas de Cincuenta Pesos (\$ 50,00.-) mensuales, para abonar la deuda en concepto de obra de pavimento que registra la Partida 86.248, en el marco de lo establecido en la Ordenanza 12.599.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 14 de mayo de 2015

XIII

RESOLUCION  
(Exp. 466-HCD-2015)

Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el Programa "UNS TV".

Sala de Sesiones, 14 de mayo de 2015

XIV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 431-HCD-2015)

ARTICULO 1º: Aféctase el bien identificado catastralmente como Circunscripción IV, Sección E, Chacra 25, Parcela 1, con destino a la traza de la ex - Ruta 252, entre las calles Ángel Della Valle y Boulogne Sur Mer.

ARTICULO 2º: Cúmplase dése al R.O., notifíquese, tome nota los Departamentos Planeamiento Urbano, Territorial y Contralor de Obras Particulares.

Sala de Sesiones, 14 de mayo de 2015

XV

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 2.255-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo informe alcances, requisitos, presupuesto y vigencia de la campaña promovida por la Secretaría de Salud, consistente en canjear paquetes de cigarrillos por tarjetas urbanas con cincuenta pesos de saldo.

Sala de Sesiones, 14 de mayo de 2015

XVI

RESOLUCION  
(Exp. 1.268-HCD-2014)

VISTO

Que, una de las principales causas de muerte en nuestro país, es la enfermedad cardiovascular, la importancia de la atención inmediata y la necesidad de contar con futuros docentes que posean maniobras básicas de Resucitación Cardiopulmonar y primeros auxilios, y;

CONSIDERANDO

Que, la Resucitación Cardiopulmonar (RCP), resulta fundamental hasta la llegada de los médicos, ya que aumenta entre 2 y 3 veces la posibilidad de sobrevivida de una víctima de un paro cardiorrespiratorio. Que, la RCP en primeros auxilios, consiste en la intervención física para crear la circulación artificial aplicando una presión rítmica sobre el pecho del paciente para que el corazón bombee la sangre de forma manual (compresiones de pecho) y por lo general implica también que el rescatador introduzca oxígeno en el paciente, aplicando respiración boca a boca o utilizando un dispositivo para inflar los pulmones y pasar de oxígeno en la sangre.

Que, es sumamente importante, poder contar dentro de la estructura del Sistema Educativo con personas capacitadas que puedan colaborar en la urgencia del hecho y de esta manera saber reconocer las señales de un ataque al corazón o un derrame cerebral, entre otros, ya que esto redundará también en una rápida comunicación a la hora de la llegada de los profesionales de la salud.

Y que es primordial, lograr en forma progresiva el entrenamiento masivo de toda la comunidad educativa, para que sean agentes multiplicadores en la prevención y asistencia básica en situaciones de emergencia.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Artículo 1°: Solicitar a la Dirección General de Cultura y Educación, la incorporación en los contenidos de los Institutos de Formación Docente la enseñanza obligatoria de Técnicas de Reanimación Cardiopulmonar (RCP).

Artículo 2°: La Dirección General de Cultura y Educación, determinará a través de qué materia y en qué carga horaria se dictarán los contenidos necesarios.

Artículo 3°: La Dirección General de Cultura y Educación, deberá incorporar el equipamiento necesario para poder llevar a cabo el desarrollo del programa.

Sala de Sesiones, 14 de mayo de 2015

XVII

de El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza

ORDENANZA  
(Exp. 1.275-HCD-2014)

ARTICULO 1º: Modificar el Artículo 7º, de la Ordenanza N° 17.916, que quedará redactado de la siguiente forma:

“ARTICULO 7º: El Consejo de Administración estará integrado por las siguientes personas:

PRESIDENTE: Ing. Rubén O. Valerio, Secretario de Obras y “Servicios Públicos.

TESORERA: Cra. María Angélica Henales, Jefa Oficina y “Servicios Públicos.

SECRETARIO: Sr. Roberto López, DNI 5.519.409, vecino “frentista.

VOCALES: Ing. Daniel Dotti, Legajo 12665, Jefe a/c “Departamento de Electricidad y Mecánica y la Sra. Dora Alicia “Saralegui, DNI 5.807.526, vecina frentista”.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 14 de mayo de 2015

XVIII

de El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza

ORDENANZA  
(Exp. 968-HCD-2014)

ARTICULO 1º: Déjase sin efecto la Ordenanza 17.788. (Referida a construcción de cordón cuenta y badén en calle Carriego, entre Indio y José Hernández).

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 14 de mayo de 2015

XIX

DECRETO  
(Exp. 369-HCD-2015)

VISTO La nota presentada por el Sr. Héctor Dionisio Leonhardt, obrante a fs. 2, en la que solicita

se le otorguen los beneficios de la Ordenanza 12.599 y, atento lo informado por la Oficina Consorcios – Obras Básicas a fs. 17, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otórgase al vecino Héctor Dionisio Leonhardt, un plan de pago con cuotas de Cien Pesos (\$ 100.-) mensuales, iguales y consecutivas, de acuerdo a lo normado por la Ordenanza 12.599, para abonar la deuda que en concepto de obra de pavimento registra la Partida 104.861.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 14 de mayo de 2015